



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0489-2017-UNAP**

Iquitos, 11 de abril de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 104-2017-OGI-UNAP, presentada el 10 de abril de 2017, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre designación de defensor de la entidad en proceso arbitral;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Angel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura, solicita al rector designar a don Jorge Luis Martin Chávez Pérez, como defensor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el proceso arbitral iniciado por el Consorcio Zungarococha por las controversias surgidas en la obra: "Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP, en el Caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas- Loreto";

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Infraestructura; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a don Jorge Luis Martin Chávez Pérez, como defensor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el proceso arbitral iniciado por el Consorcio Zungarococha por las controversias surgidas en la obra: "Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP, en el Caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas- Loreto", en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL